

## **BANDO MUNICIPAL**

Por medio del presente Bando municipal se pone en conocimiento de los/as vecinos/as del municipio que en virtud del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, todas las instalaciones de la Red de Puntos Limpios de Cantabria permanecerán cerradas del 31 de marzo al 11 de abril (ambos inclusive).

Por este motivo, se comunica la prohibición de depositar enseres en los puntos habituales de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio desde el 3 al 11 de abril de 2020, ambos incluidos.

Se ruega a la población en general que durante el periodo citado mantenga en sus domicilios los enseres susceptibles de ser depositados en los puntos de recogida de RSU designados al efecto, hasta tanto se reinicie de nuevo la actividad.

Quienes desobedezcan este bando podrán ser sancionados de acuerdo con la normativa vigente.

Para general conocimiento se emite el presente Bando municipal, ordenando su exposición en los lugares de costumbre.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Javier Incera Goyenechea

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

